

COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA FERNEW S.A CELEBRADA EL 26 DE MARZO DEL 2018.

En la ciudad de Guayaquil, a veintiséis días del mes de marzo del año dos mil dieciocho a las diez horas en el local de la compañía **FERNEW S.A** ubicada en las calles Cdra Sauces 2 Solar 7 Mz 10-F con la asistencia de las siguientes personas: El Señor **MARCO ANTONIO SAA BAHAMONDE** por sus propios derechos, propietario de doscientas una acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y pagada en el cien por ciento (100%) de su valor, **ANGELA DEL ROCIO BAHAMONDE SALTOS** por sus propios derechos, propietario de una acción ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y pagada en el cien por ciento (100%) de su valor, **SOFIA VALLEJO SALTOS** por sus propios derechos, propietario de quinientos noventa y ocho acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y pagada en el cien por ciento (100%) de su valor La presente Junta General se reúne de conformidad a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, esto es prescindiendo del requisito de convocatoria previa por la prensa, por encontrarse reunido la totalidad del capital suscrito y pagado que es de Ochocientos dólares, dividido en Ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar, cada una, con el objeto de tratar el único punto que constituirá el orden del día y que es:

- 1) Resolver la Aprobación de los **ESTADOS FINANCIEROS**, y lectura de los informes correspondientes al ejercicio económico del año 2017

Preside la sesión la Presidente de la compañía la Sra. **LAURA LEOVINA BAHAMONDE SALTOS** y actúa como Secretario Ad-Hoc el señor **MARCO ANTONIO SAA BAHAMONDE**, puestos de acuerdo los accionistas sobre la conveniencia de instalarse en Junta General Ordinaria y conocido el punto a tratarse, la Presidente señora **LAURA LEOVINA BAHAMONDE SALTOS** en cumplimiento en lo dispuesto en el artículo Doscientos treinta y nueve de la Ley de Compañías ordena que por secretaria se elabore la lista de los Accionistas concurrentes y del número de acciones que cada uno posee dentro del capital social de la compañía para que sea incorporada al expediente de esta Acta y declare instalada la sesión.

Por secretaría se procede a leer el punto siguiente del orden del día que dice:

Primer punto del Orden del día:

- 1) Conocer y Aprobar el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultado Integral y los Informes del Administrador y del Comisario del ejercicio económico 2017.

Se le concede la palabra al Presidente de la compañía, quien puso previamente a consideración de los accionistas el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultado Integral y los Informes del Administrador y del Comisario sobre los resultados obtenidos por la compañía

durante el ejercicio económico correspondiente al año 2017 con la finalidad de que conozcan y analicen el resultado de los mismos, manifiesta que para dar cumplimiento a las disposiciones de la Ley de Compañías es necesario conocer y resolver la aprobación del Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultado Integral y los Informes del ejercicio económico del año 2017.

En lo que respecta a este primer punto del orden del día los accionistas luego de ciertas deliberaciones resuelven por unanimidad de votos aprobar el Estado de Situación Financiera el Estado de Resultado Integral los Informes de Administrador y del Comisario del ejercicio económico del año 2017.

Finalmente el Presidente de la junta manifiesta que de conformidad con el Reglamento expedido por la Superintendencia de Compañía, artículo vigésimo tercero debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son:

- a.- Lista de asistentes y número de acciones que representan
- b.- Copia certificada del acta por la Secretario Ad-Hoc de esta Junta

No habiendo otro asunto que tratar la Presidenta de la Junta concede un momento de receso para la redacción de ésta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que es aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión firmando para constancia todos los accionistas, la Presidenta y la suscrita Secretaria que certifica.

f) **LAURA LEOVINA BAHAMONDE SALTOS**, Presidenta de la Junta; **MARCO ANTONIO SAA BAHAMONDE** Secretario Ad-Hoc de la Junta Accionista; f) **ANGELA DEL ROCIO BAHAMONDE SALTOS**; Accionista; f) **SOFIA SALTOS VALLEJO**, Accionista;

CERTIFICO: que la presente Acta es copia autentica de su original que reposa en el archivo de la compañía, al cual me remite en caso necesario.

Guayaquil, 26 de Marzo del 2018.



MARCO ANTONIO SAA BAHAMONDE
Secretario Ad-Hoc de la Junta